



DESIGNACIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

EXPTE. N.º: CONTR-2025/641518

TÍTULO: CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL “DESARROLLO DE CAMPOS DE VOLUNTARIADO JUVENIL 2026”.

En virtud de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y de acuerdo con la regulación prevista en el artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados; en uso de las facultades que me confiere la Resolución de 17 de junio de 2019, por la que se delegan determinadas competencias en distintos órganos de esta Agencia Administrativa y se establece el régimen de suplencia (BOJA n.º 117, de 20 de junio) y resolución de 19 de noviembre de 2025 de la Dirección General del Instituto Andaluz de la Juventud, de avocación de competencias delegadas en la Secretaría General.

RESUELVO

PRIMERO.- Designar como miembros de la Mesa de Contratación del contrato arriba indicado a las siguientes personas:

PRESIDENCIA: D. Jorge Pérez Cañete, Jefe del Servicio de Personal y Administración General, o persona que lo sustituya.

VOCALES:

1. D. Jaime Vaíllo Hernández, letrado de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Salud y Consumo, o persona que lo sustituya.
2. D. Jose Manuel Ruiz Jaramillo., Interventor Adjunto del Instituto Andaluz de la Juventud, o persona que le sustituya.

SECRETARÍA: Dª. Elisa Nogales Acedo, Jefa de Sección de Contratación y Régimen Interior del Servicio de Personal y Administración General del Instituto Andaluz de la Juventud, o persona que le sustituya.

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en el perfil del contratante del Instituto Andaluz de la Juventud,

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD
Por avocación: Resolución D. G. Instituto Andaluz de la Juventud de 19 de noviembre de 2025

Fdo: Pedro Antonio Ramírez Sánchez

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

| | | |
|--------------|--------------------------------|------------|
| FIRMADO POR | JORGE PEREZ CAÑETE | 14/01/2026 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jm2BQ5XRXM9F5ZBDZA7XN7NZWQ6 | PÁG. 1/1 |

